

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública a fin de que durante el plazo de un mes pueda formularse alegaciones.

Navalmoral de la Mata, a 19 de octubre de 2007. El Alcalde,
RAFAEL MATEOS YUSTE.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2007 sobre declaración de viabilidad de la Unidad de Actuación n.º 8 del Plan General Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2007, en respuesta a la Consulta Previa sobre programación de la Unidad de Ejecución de la Unidad de Actuación núm. 8 del Plan General Municipal, Expte. 45/07-U, formulada por D. Jesús Masa Martínez, en nombre y representación de la Agrupación de Interés Urbanístico “Fuente la Teja-UA n.º 8 de Navalmoral de la Mata”, inscrita en el registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico con el asiento 150/2007, acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución, determinando la forma de gestión indirecta por el Sistema de Compensación, conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente junto al resto de documentación técnica, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación y aprobar las normas de urbanización, en donde se señalan los requisitos mínimos que han de cumplir las mismas, así como los condicionantes existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, o periódico Hoy, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual, deberá presentarse el Programa de Ejecución, encontrándose el expediente a disposición de los interesados en el Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de este Ayuntamiento.

Navalmoral de la Mata, a 19 de octubre de 2007. El Alcalde,
RAFAEL MATEOS YUSTE.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2007 sobre declaración de viabilidad del Sector n.º 9 del Plan General Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2007, en respuesta a la Consulta Previa sobre programación del Sector núm. 9 del Plan General Municipal, Expte. 30/07-U, formulada por D. José Miguel Bago Sotillo, en nombre y representación de la Agrupación de Interés Urbanístico “Sector 9-La Hilera-Navalmoral de la Mata”, inscrita en el registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico con el asiento 161/2007, acordó la aprobación del acuerdo para la gestión urbanística de los Sectores 9 y 10 del suelo urbanizable, y declarar la Viabilidad de la actuación urbanizadora del Sector-9, determinando la forma de Gestión Indirecta por el Sistema de Compensación, conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente junto al resto de documentación técnica, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación y aprobar las normas de urbanización, en donde se señalan los requisitos mínimos que han de cumplir las mismas, así como los condicionantes existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, o periódico Hoy, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual, deberá presentarse el Programa de Ejecución, encontrándose el expediente a disposición de los interesados en el Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de este Ayuntamiento.

Navalmoral de la Mata, a 19 de octubre de 2007. El Alcalde,
RAFAEL MATEOS YUSTE.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2007 sobre convocatoria para cubrir una plaza de Subinspector de la Policía Local.

En uso de las facultades que me son conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2007, se convocan Bases para cubrir una plaza de Subinspector de la Policía Local por el sistema de Concurso por movilidad, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2005.

Las Bases de esta convocatoria figuran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos de la Corporación, y se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 208 de fecha 26 de octubre de 2007.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en extracto de esta convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Navalmoral de la Mata, a 26 de octubre de 2007. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL MAESTRE

EDICTO de 8 de octubre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

Se hace saber que el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2007, acordó aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de esta localidad.

Se abre un plazo de información pública por período de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de sus derechos de presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Puebla del Maestre, a 8 de octubre de 2007. El Alcalde, MANUEL MURILLO SILVA.

AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES

EDICTO de 10 de octubre de 2007 sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias, que afecta a la parcela con referencia catastral n.º 4490 201 QD, 3649 001 IB, se expone al público para alegaciones por espacio de un mes.

Sierra de Fuentes, a 10 de octubre de 2007. El Alcalde, ANTONIO LUIS DÍEZ GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 25 de octubre de 2007 sobre modificación n.º 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Solana de los Barros, en su Sesión Plenaria de carácter Ordinario, celebrada el día 4 de octubre de 2007, aprobó inicialmente la modificación puntual número 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, promovida por los Hnos. Fernández Lavado, y, consistente en:

“Ejecución de un vial de nuevo trazado desde la C/ San Isidro a la C/ Miguel Hernández”.

De conformidad con lo establecido en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura y demás disposiciones vigentes y de aplicación, el expediente se somete a información pública, en horarios de oficina, en el Negociado de la Secretaría General de esta Corporación, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de los boletines en que aparezca insertado este anuncio.

Solana de los Barros, a 25 de octubre de 2007. La Alcaldesa, M.ª ISABEL CARO GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 11 de octubre de 2007 sobre transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución UE 7 de las Normas Subsidiarias.

Mediante instancia presentada por D.ª Pilar Sánchez Figueroa como Presidenta de la Agrupación de Interés Urbanístico Unidad de Ejecución UE 7 de las Normas Subsidiarias Municipales de Valencia de Alcántara (Cáceres), con domicilio en Cáceres, Avenida de España n.º 17, noveno puerta n.º 5, se ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento la voluntad de proceder a la transformación urbanizadora de la referida Unidad de Ejecución mediante la tramitación por el procedimiento simplificado de un Programa de Ejecución por el sistema de compensación, conforme a lo determinado por el artículo 134.6, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX).

A estos efectos obra en las dependencias municipales de Valencia de Alcántara el citado Programa, siendo protocolizada su documentación,